

**Zeitschrift:** Panorama suizo : revista para los Suizos en el extranjero  
**Herausgeber:** Organización de los Suizos en el extranjero  
**Band:** 22 (1995)  
**Heft:** 1

**Artikel:** Votación popular del 12 de marzo de 1995 : agronomía y frenar gastos  
**Autor:** Tschanz, Pierre-André  
**DOI:** <https://doi.org/10.5169/seals-908890>

### **Nutzungsbedingungen**

Die ETH-Bibliothek ist die Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Zeitschriften und ist nicht verantwortlich für deren Inhalte. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern beziehungsweise den externen Rechteinhabern. [Siehe Rechtliche Hinweise.](#)

### **Conditions d'utilisation**

L'ETH Library est le fournisseur des revues numérisées. Elle ne détient aucun droit d'auteur sur les revues et n'est pas responsable de leur contenu. En règle générale, les droits sont détenus par les éditeurs ou les détenteurs de droits externes. [Voir Informations légales.](#)

### **Terms of use**

The ETH Library is the provider of the digitised journals. It does not own any copyrights to the journals and is not responsible for their content. The rights usually lie with the publishers or the external rights holders. [See Legal notice.](#)

**Download PDF:** 15.03.2025

**ETH-Bibliothek Zürich, E-Periodica, <https://www.e-periodica.ch>**

Votación popular del 12 de marzo de 1995

# Agronomía y frenar gastos

De los cuatro temas sobre los que votaremos el 12 de marzo de 1995, tres se refieren a la política agropecuaria y uno a las medidas para frenar los gastos oficiales.

El peso está en la política agropecuaria; las y los votantes decidirán sobre un nuevo artículo constitucional sobre la agronomía; sobre el relajamiento de los contingentes lecheros y

**Pierre-André Tschanz**

sobre las contribuciones obligatorias de solidaridad.

## Agricultura multifuncional

El artículo constitucional propuesto por el parlamento no modifica la política agraria perseguida por el gobierno actualmente. El parlamento presenta dicho artículo a manera de contrapropuesta a la iniciativa popular «Para una Agricultura Eficiente y Ecológica» lanzada por los miembros de la Unión Suiza de Agrónomos y quienes la retiraron el pasado noviembre a favor de la contrapropuesta del gobierno.

Si el pueblo acepta dicho artículo le ayudará al gobierno a cimentar en la Constitución el nuevo rumbo que le em-

pezó a dar a la política agropecuaria en 1992 a raíz del séptimo informe agrario. Dicho informe prevé una agricultura multifuncional que, además de garantizar el abastecimiento de los habitantes del país, explota las bases naturales sin agotárselas, cuida los campos y garantiza la urbanización descentralizada de Suiza. Además, los métodos de producción deben considerar el medio ambiente y las exigencias del mercado.

El artículo constitucional incluye también una serie de medidas que el gobierno puede implementar para «fomentar las granjas que se dedican a cultivar el suelo». Las más importantes son el fomento de los métodos de cultivo orgánico y los pagos directos a los campesinos para incrementar sus ingresos. Estos pagos se desembolsan independientemente de la producción y son compatibles con el Acuerdo General sobre Tarifas (GATT).

Es factible asumir que este artículo constitucional no sólo será apoyado por el 4% de la población que actualmente vive de la agronomía en Suiza, sino por amplios grupos de la política y de la economía. Posiblemente quienes esperan que se implementen criterios más estrictos en cuanto a la protección del medio ambiente se opondrán a este proyecto de ley. Sus exigencias están incluidas en las dos iniciativas populares «Campesinos y Consumidores - para una Agricultura Ecológica» (presentada



en 1991) y «Por Alimentos a Precios Razonables y por Granjas Ecológicas» (presentada en 1994). Votaremos sobre estas iniciativas más tarde.

## Contribuciones de solidaridad

La política agropecuaria nueva perseguida por el gobierno prevé la sustitución paulatina de medidas directivas estatales por medidas que apoyen a la agronomía a regirse por las reglas del mercado. A los agrónomos se les exige depender menos del estado y asumir mayor responsabilidad. El parlamento y el gobierno exigen que los productores le paguen contribuciones a las asociaciones agropecuarias para que éstas puedan implementar las medidas de autoayuda y proponen modificar la ley agropecuaria correspondientemente. Como la Asociación para la Protección de los Agrónomos con Granjas Pequeñas y Medianas (VKMB) compiló 50.000 firmas y presentó el referéndum, ahora el pueblo tiene que decidir sobre estas contribuciones obligatorias.

Los contingentes lecheros son un aspecto importante de la política agropecuaria perseguida por el gobierno. Muchos campesinos dueños de granjas medianas y pequeñas están en contra de las medidas propuestas. (Foto: Keystone)

Estas contribuciones de solidaridad no deben confundirse con las cuotas pagadas por ser miembro de una asociación agropecuaria. Se emplearán para las campañas publicitarias para propagar los productos agropecuarios. Se asume que una campaña que p.ej. mejore la imagen de las papas favorecerá a todos los agricultores que las cultivan, inclusive a los que no son socios de la organización responsable por la campaña.

Los miembros del Consejo Federal pueden obligar a los agricultores que no son miembros de dicha organización a pagar las contribuciones de solidaridad siempre y cuando la campaña cumpla con los siguientes criterios:

- las medidas de autoayuda deben beneficiar a todos los productores;

- deben considerar ante todo el ajuste de la producción al mercado, la producción ecológica, deben fomentar la calidad, la venta y los intereses de los agrónomos en general;
- por lo menos dos tercios de los productores deben ser socios de una asociación agropecuaria y deben producir más de la mitad del producto en cuestión.

## Contingentes lecheros transferibles

Los dueños de granjas pequeñas y los partidarios de la agronomía orgánica presentaron el referéndum contra la modificación a la disposición sobre la economía lechera presentada por los miembros del parlamento en marzo de 1994. Los adversarios no están de acuerdo con que los productores de leche tengan el derecho de vender o ceder entre sí los contingentes lecheros sin restricciones ecológicas. Temen que los dueños de las lecherías grandes le comprarán los contingentes a los que sólo tienen pocas vacas para producir toda la leche que quieran, mientras que los dueños de lecherías pequeñas no tendrán la oportunidad de aumentar su contingente por razones económicas. Además, sostienen que transferir contingentes bajo las condiciones esbozadas por el gobierno fomentará el criamiento industrial de los animales para desventaja de los pequeños ganaderos que se esmeran en producir respetando la naturaleza.

La posibilidad de transferir los contingentes lecheros es simultáneamente la medida final y el punto de controversia de la revisión de la economía lechera implementada por el gobierno y el parlamento. Es la segunda etapa del nuevo rumbo hacia una economía lechera que debe orientarse en el mercado. Los 50.000 productores de leche son responsables por un tercio del total de los ingresos agropecuarios. En septiembre de 1993, (primera etapa) los miembros del Consejo Federal redujeron el precio de producción del litro de leche en 10 céntimos. Para 1997/98 han anunciado la modificación básica de la economía lechera.

La comercialización de los contingentes lecheros está flanqueada por una serie de medidas que deberán prevenir abusos. Entre ellas, la disposición según la cual los contingentes deben ser redistribuidos cada dos años; el número de contingentes transferibles depende de la superficie de la granja y que quienes tienen granjas en las zonas montañosas no pueden transferirle sus contingentes a los que las tienen en las llanuras. ■

## Votaciones populares

- 12 de marzo de 1995**
- Contrapropuesta de la Asamblea Federal a la iniciativa popular «Para una Agricultura Eficiente y Ecológica»
  - Modificación a la resolución sobre la economía lechera (transferencia de contingentes)
  - Modificación a la ley sobre la agricultura (contribuciones de solidaridad)
  - Resolución federal sobre medidas para frenar los gastos oficiales
- 25 de junio de 1995**
- Los temas aún no están definidos
- 26 de noviembre de 1995**
- Los temas aún no están definidos (sólo se llevarán a cabo en caso de necesidad)

## Elecciones populares

- 22 de octubre de 1995**
- Elecciones de todos los miembros del Consejo Nacional

## Freno a los gastos

El cuarto tema de la votación del 12 de marzo de 1995 se basa en una serie de medidas aceptadas en 1993 para sanear el erario federal. Esta medida está incluida en el mismo paquete en el que se propuso la reducción del precio de los cereales nacionales y que los votantes aceptaron el pasado septiembre. Propone implementar un mecanismo que le dificulte a los parlamentarios tomar resoluciones que conlleven gastos. Dicho freno no obedece a una idea nueva pues ya había sido empleado en los años 50 y entre 1975 y 1979. El pueblo había aceptado esta medida ambas veces.

En marzo, el pueblo y los consejeros de los estados deberán decidir sobre la resolución constitucional según la que todas las resoluciones que conlleven el desembolso único de más de 20 millones de francos o desembolsos recurrentes de más de 2 millones de francos deberán ser aceptadas por la mayoría de los delegados (por lo menos 101 votos en el Consejo Nacional y 24 en el de los Estados). Actualmente, basta con que la mayoría de los presentes secunde estas resoluciones.

PAT

## Información en cassettes

Radio Suiza Internacional le ofrece gratuitamente a los y las suizo(a)s que residen en el extranjero información sobre las votaciones federales. Si le interesa recibir estas cassettes, por favor llene el cupón que aparece en esta página y envíelo a:

Schweizer Radio International, Abstimmungs-Kassetten, CH-3000 Bern 15. Recibirá a tiempo una cassette sobre cada votación.

## Nota de pedido

Antes de cada votación federal, deseo recibir la cassette de Radio Suiza Internacional en:

- Alemán  
 Francés  
 Italiano (marque lo que corresponda)

Nombre: \_\_\_\_\_

Apellido: \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_